



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Tránsito Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional Nº 789-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 31 DIC. 2008

VISTOS:

El Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 31 de Diciembre de 2008, al Informe Nº 265-2008-GRC/GGR/OSI de fecha 31 de Diciembre de 2008, el Proveído S/N de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 31 de Diciembre de 2008, el Informe Nº 262-2008-GRC/GGR/OSI del Jefe de la Oficina de Seguridad Integral de fecha 24 de Diciembre de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 067-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 14 de febrero de 2008, se aprobó la actividad **"ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LAS DIFERENTES SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -AÑO 2008"**; cuyo objetivo general es: desarrollar acciones de carácter preventivo, de protección y de seguridad integral a la población que visita y/o transita en las diversas instalaciones del Gobierno Regional del Callao, así como velar por la Seguridad Integral de los trabajadores, bienes y materiales de esta institución;

Que, mediante el Informe Nº 262-2008-GRC/GGR/OSI de Vistos, el Jefe de la Oficina de Seguridad Integral solicita la aprobación de la ampliación del contrato de dos coordinadores, siete supervisores, y cinco auxiliares de seguridad, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2009, así como para el pago del servicio de alquiler de radio portátil, los cuales están considerados dentro del desarrollo de la Actividad: **"ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LAS DIFERENTES SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -AÑO 2008"**;

Que, la Oficina de Seguridad Integral, en el informe precitado, señala que la ampliación solicitada se da por la necesidad de dar cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato Nº 026-2008-REGIONCALLAO "Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las instalaciones, bienes muebles e inmuebles de propiedad o bajo responsabilidad del Gobierno Regional del Callao" con la empresa de Seguridad y Vigilancia "Sistemas Integrales de Seguridad S.A." (De la Supervisión: La Región Callao a través de la Oficina de Seguridad Integral, adscrita a la Gerencia General Regional, supervisará y verificará el cumplimiento del Contrato); así como también con finalidad de dar cumplimiento al Informe Nº 001-2007-02-5355 del Órgano de Control Institucional cuya recomendación Nº 05 señala que la Oficina de Seguridad Integral cumpla con cautelar los documentos que evidencien el ingreso y salida de visitantes y vehículos de los locales del Gobierno Regional del Callao; y finalmente así también para dar cumplimiento a la NTP ISO/IEC 17799:2007 -EDI (Código de Buenas Prácticas para la Gestión de Seguridad de Información);

Que la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según proveído S/N de fecha 31 de Diciembre de 2008, atiende la solicitud de solicitud de ampliación de la Actividad **"ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LAS DIFERENTES SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -AÑO 2008"** el cual está previsto para el año 2009 en la Cadena de Gasto 03-006-007-000110-3-000010-0001- CIS 012 Específica de Gasto 99 Servicios Diversos;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

789 91 DIC. 2008

ANTONIO HERNANDEZ FERNANDEZ
Arq. de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 55º del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008; con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la ampliación de la Actividad "ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LAS DIFERENTES SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -AÑO 2008"; conforme a lo solicitado por la Oficina de Seguridad Integral, descrito en el segundo considerando de la presente resolución, por el mes de enero y febrero del año 2009, con alteración del presupuesto inicialmente otorgado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

